



ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - UGEL 02- 2022

Estimado(a) director(a), el presente documento tiene como finalidad brindar algunas orientaciones para la aplicación de la evaluación diagnóstica de los aprendizajes de los estudiantes del ciclo intermedio y avanzado de nuestra modalidad.

Cabe recalcar, que el trabajo pedagógico que vienen realizando los docentes en el marco del retorno a clases presenciales y semipresenciales, donde la gestión de los directivos, están orientados a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. En ese contexto, el objetivo de la evaluación diagnóstica es determinar los niveles de aprendizaje en el que se encuentran los estudiantes de los ciclos intermedio y avanzado de los CEBA de la jurisdicción de la UGEL 02 a inicios del año lectivo 2022 a fin de implementar acciones de mejora durante el presente año.

En ese sentido, cabe mencionar que la evaluación diagnóstica se llevará a cabo el viernes 22 de abril de 2022 a horas 8:00 p.m. fecha establecida en el oficio que fue remitido a sus correos. Sin embargo, la hora mencionada estará en función de las formas de atención que brinda el CEBA y a los grupos etarios que atiende a través de los periféricos y/o considerar la aplicación de la prueba el día sábado 23 de abril hasta las 8:00 pm para el caso de estudiantes que asisten sábados y domingos o aquellos estudiantes que tengan dificultades de conexión a internet

Asimismo, es importante señalar que posterior a la fecha de la prueba, los links para el ingreso a los formularios estarán deshabilitados, por lo que ya no podrán ser evaluados. Los docentes deberán informar a los estudiantes y/o familiares respecto a la realización de dicha actividad a fin de sensibilizarlos y motivarlos para que participen de la evaluación de los aprendizajes.

Para la evaluación, los estudiantes podrán participar a través de un smartphone, tableta, PC o laptop, ingresando a los links correspondientes al ciclo, grado y área que le corresponde y que se encuentran detallados en el documento de las **instrucciones**. Para esto, los docentes deberán compartir dichos enlaces el mismo día de la evaluación de acuerdo a los horarios establecidos por cada CEBA.

Respecto a la evaluación de los estudiantes adultos mayores que tengan dificultades en el manejo de las herramientas virtuales o medios tecnológicos, se recomienda que estén acompañados de algún familiar a fin de apoyarlos durante la evaluación o podrían descargar la evaluación para su aplicación de manera física.

Los aspectos no contemplados en el siguiente documento serán resueltos por el especialista de EBA o por el jefe de AGEBATP de la UGEL 02.

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva – AGEBATP-UGEL 02